



jsk/cdf
S.44/366^a

Oficio N° 14.054

VALPARAÍSO, 5 de julio de 2018

Tengo a honra comunicar a US. que, en la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno respecto al eventual fraude en la ANFP y los efectos que tuvo su reestructuración posterior en su relación con las organizaciones deportivas profesionales, entre el año 2015 y el día 4 de abril de 2018 (CEI 2), el diputado señor Pablo Prieto Lorca reemplazará en forma permanente al diputado señor Osvaldo Urrutia Soto.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden de la señora Presidenta de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.


JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RESPECTO AL EVENTUAL FRAUDE EN LA ANFP Y LOS EFECTOS QUE TUVO SU REESTRUCTURACIÓN POSTERIOR EN SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES, ENTRE EL AÑO 2015 Y EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2018 (CEI 2)